

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LOS BOSQUES DE CHAPULTEPEC Y DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, diputada en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El bosque de Chapultepec es el más grande toda América Latina, cuenta con una superficie total de 686 hectáreas y se integra por tres secciones, las cuales se componen de la siguiente manera:

a) Primera sección: superficie total 227.08 hectáreas; número estimado de visitantes 10 millones; superficie total de áreas verdes 108.21 hectáreas; número de árboles 55 mil; superficie del Lago Mayor 42 mil 379 metros cuadrados; capacidad del Lago Mayor 38 mil 741 metros cúbicos; superficie del Lago Menor 14 mil 419 metros cuadrados; y capacidad del Lago Menor 12 mil 977 metros cúbicos.

La primera sección genera en promedio 320 metros cúbicos de residuos sólidos semanales, también existen 150 especies animales y 150 especies vegetales, cuenta con 12 accesos y una puerta monumental, 19 fuentes, 12 sanitarios públicos y un estacionamiento. Sus principales atractivos son el zoológico, el Castillo de Chapultepec y el Museo Nacional de Antropología.

b) Segunda sección: superficie total 168.03 hectáreas; número estimado de visitantes 4 millones 250 mil; superficie total de áreas verdes 70.05 hectáreas; número estimado de árboles 17 mil 500.

Esta sección genera 300 metros cúbicos semanales de residuos sólidos, cuenta con 6 accesos, 27 fuentes, 8 sanitarios públicos y 8 estacionamientos. Entre sus principales atractivos destacan La Feria, el Museo del Papalote y el Museo Tecnológico de la CFE.

c) Tercera sección: superficie total 243.90 hectáreas; número estimado de visitantes 750 mil; superficie total de áreas verdes 177.70 hectáreas, de los cuales 137.71 son de barrancas; número estimado de árboles 85 mil.

Genera 30 metros cúbicos semanales de residuos sólidos, cuenta con 3 fuentes y 6 estacionamientos. Su principal atracción es el espacio para realizar días de campo.

La tercera sección del Bosque fue declarada área natural protegida en 1992, por lo que no se permite desarrollar mayores obras en la zona, aunque cuenta con el foro Orquesta de los Animalitos, desde 1986, la fuente Cri Cri, de 1974 y el teatro Alfonso Reyes del mismo año. En 1999, el entonces jefe del gobierno del Distrito Federal solicitó al gobierno federal que le fuera devuelta la administración del bosque al gobierno capitalino, lo cual se realizó, y en primera instancia quedó en manos de la delegación Miguel Hidalgo. Sin embargo, por falta de presupuesto e infraestructura fue dado en administración a la Secretaría de Medio Ambiente local, quien lo administra desde entonces.

El 4 de agosto de 2002, se creó el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec con el fin de involucrar a destacadas personalidades de la política y la sociedad a las actividades de renovación de éste, quienes integran el Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec dedicados a obtener fondos para realizar obras de restauración y mejora. En una primera etapa se cerró la primera sección para realizar adecuaciones de espacios y limpiar el fondo del lago.

Como consecuencia de esta obra, el 12 de octubre de 2006, se inauguró el Jardín Botánico, en el área que anteriormente ocupaba el Centro de Convivencia Infantil, que deberá ser reubicado en las inmediaciones del Museo

Rufino Tamayo, como parte de un Plan Maestro. De acuerdo a este plan, entre los años 2010 a 2012 se planea realizar el rescate de la segunda sección del bosque.¹

A pesar de haberse realizado importantes inversiones en el rescate del bosque, las dos primeras secciones se encuentran fuertemente amenazadas por las presiones para adecuar más espacios dedicados al comercio y otros negocios especulativos, ya que en el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional de Miguel Hidalgo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal estableció para estas dos secciones del bosque la zonificación EA (espacios abiertos) con la cual se puede ocupar para construir en planta baja 5 por ciento de su superficie y construir en su totalidad hasta un 10 por ciento de su superficie total.

Por lo cual, resulta indispensable que se rescate la primera y segunda secciones del Bosque de Chapultepec a efecto de protegerlo de más construcciones y especulaciones de suelo así como que le sea asignado el uso de área verde de valor ambiental con el cual únicamente se podría construir hasta en el 5 por ciento de la superficie total en la primera y segunda secciones y no el 10 por ciento, como se encuentra actualmente.

Otro de los bosques más importantes que existen en el Distrito Federal es el Bosque de San Juan de Aragón, conformado en el año de 1972 al ser expropiadas 885 hectáreas al ejido de San Juan de Aragón a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para la construcción de viviendas económicas, unidades habitacionales, áreas de recreación, zoológico y áreas verdes. Para el año de 1973 la extensión destinada al bosque de acuerdo al decreto de ese año, fue de 290 hectáreas, aproximadamente.

El Bosque de San Juan de Aragón cuenta con zoológico, cabañas, teatro al aire libre, centro de convivencia infantil, también se construyeron un acuario, delfinario y balneario público inaugurados estos últimos en 1974.

Actualmente, las instalaciones del balneario con una extensión de 56 mil metros cuadrados se encuentran cerradas, la ciclista ya desapareció y el lago del bosque está sucio y sin mantenimiento.

La atención que se ha dado a este bosque resulta incomparable con la recibida por el Bosque de Chapultepec. Para el Bosque de San Juan de Aragón en su conjunto no se cuenta con programa integral de rescate ni se ha fomentado el apoyo de empresarios, ni de la sociedad civil.

Por lo anterior, se requiere de la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que se elabore un plan de rescate del Bosque de San Juan de Aragón y sea declarado área de valor ambiental, se instaure un consejo rector igual que el existente en Chapultepec y se fomente la participación de los sectores público, privado y de la sociedad civil en general para su rescate integral.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno la siguiente propuesta con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, realice la corrección de la zonificación EA (Espacio Abierto) asignada a la primera y segunda secciones del Bosque de Chapultepec en el actual Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, por AV (área verde de valor ambiental).

Segundo. Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se asigne la zonificación AV (área verde de valor ambiental) al Bosque de San Juan de Aragón.

Tercero. Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, se elabore un plan maestro para el rescate y recuperación del Bosque de San Juan de Aragón, se cree un consejo rector del bosque, se destinen recursos para su rescate y se fomente la participación de la sociedad para el mismo fin.

Nota

1 El Plan Maestro del bosque es consecuencia de un programa de manejo elaborado entre los años 2002 y 2003 y fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de noviembre de 2006.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.

Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica)